

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2019-27 *Concesión de licencia de primera ocupación para construcción de vivienda unifamiliar aislada en Caseríos, 5 C. Expediente 2018/4624P.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanístico, se hace público que la Junta de Gobierno Local el 17 de diciembre de 2018, acordó conceder licencia de primera ocupación, correspondiente a la obra de construcción de vivienda unifamiliar aislada en Caseríos, nº 5, C, de esta ciudad.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de una mes, antes el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 20 de diciembre de 2018

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2019/27